



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro

RADICADO: 19001-40-03-002-**2023**-00**195**-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: JORGE MARIO ARIAS MONTOYA
ROCESO: EJECUTIVO

Auto de sustanciación Nro. 160

PONGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido de los oficios que anteceden procedentes de la entidad financieras Banco Agrario de Colombia en donde informa que la parte demandada No presenta vínculo con la entidad. Por otro lado, se tiene el memorial arrimado por El Grupo de Talento de La Policía Nacional en donde informan que la parte demandada se encuentra “orden judicial se encuentra en condicion de asignacion de retiro caja nominadora CASUR caja de sueldos de retiro de la policía, desde el día 25/06/2021, así las cosas no es posible dar cumplimiento a lo ordenado”.

NOTIFÍQUESE



FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez

JP